



Resolución Jefatural

N° 095-2021-CENEPRED/J

Lima, 16 de julio de 2021

VISTOS:

El Informe N° 095-2021-CENEPRED/OA/RRHH de fecha 16 de julio de 2021 y el Informe N° 00075-2021-CENEPRED/OA de fecha 16 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2020-DE de fecha 7 de enero de 2020 se designó al señor Juvenal Medina Rengifo en el cargo de Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, mediante los informes vistos, la Oficina de Administración concluye que resulta procedente el goce de vacaciones del referido funcionario, durante el periodo comprendido del 21 al 31 de julio del presente año;

Que, debido a dicha ausencia temporal, resulta necesario encargar transitoriamente las funciones del Jefe Institucional del CENEPRED a la Mg. Giovanna Maria Diaz Revilla, actual Secretaria General del CENEPRED, designada mediante Resolución Jefatural N° 007-2021-CENEPRED/J, de fecha 14 de enero de 2021;

Con el Visto de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 003-2020-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del CENEPRED a la Mg. Giovanna María Diaz Revilla, actual Secretaria General del CENEPRED, en adición a sus funciones, durante el periodo comprendido del 22 al 31 de julio del presente año, por vacaciones del titular.

Artículo 2°. - El presente encargo es con retención del cargo que desempeña a la fecha.

Artículo 3°. - Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del CENEPRED y a los/las interesados/as para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente
JUVENAL MEDINA RENGIFO
Ingeniero Geólogo
Jefe del CENEPRED

